



# #AportaALaBorda

## ***Emisión de títulos participativos de la cooperativa de viviendas La Borda***

La Borda es una cooperativa de viviendas en régimen de cesión de uso que promueve la construcción de un edificio de 28 viviendas en el recinto de Can Batlló, en Barcelona.

**Para su financiación la cooperativa emite 865 títulos participativos (\*) de 1.000 euros cada uno.**

(\*) *Emisión* 865 títulos participativos de 1.000 euros, a un plazo de 3 años y una remuneración anual del 1,75%.

*Periodo de suscripción* Desde el 20 de abril hasta el 31 de mayo.

*Coordinación y gestión* Coop57, sccl

# #LaBordaAporta

**La Borda pone en práctica un modelo de financiación colectivo, buscando la implicación de la sociedad para llevar a cabo un proyecto de vivienda cooperativa y transformadora.**

## ¿QUÉ ES LA BORDA?

**La Borda es una cooperativa de viviendas en régimen de cesión de uso** formada por más de setenta personas, de todas las edades, y vinculadas al recinto fabril de Can Batlló, abandonado durante muchos años y recuperado por la plataforma vecinal Can Batlló para el barrio. La plataforma decidió impulsar diferentes proyectos transformadores, cooperativos y comunitarios en el recinto entre los cuales surgió el proyecto de La Borda, para la promoción de **un edificio de 28 viviendas sociales y cooperativas**.

El proyecto promueve el acceso a la vivienda a través de fórmulas comunitarias. Se trata de garantizar el derecho a la vivienda recuperando su valor de uso, poniendo énfasis en el hecho social de habitarlo, en vez de ser considerado un bien de consumo y al servicio de las leyes del mercado o de procesos especulativos.



Además, se apuesta para vivir en comunidad, a través de la interrelación entre vecinos y vecinas, en un proyecto sostenible, basado en el apoyo mutuo y en la implicación equitativa de las personas en la resolución de sus necesidades. Promover una manera de estar y de hacer en común que encarne **los valores de la economía feminista y de la economía social y solidaria**.

## ¿QUÉ ES LA CESIÓN DE USO?

Es una forma alternativa de acceder a la vivienda que otorga la propiedad de los inmuebles a la cooperativa de vivienda, que los cede en usufructo indefinido a sus socios y socias.

De este modo se diluyen los efectos perniciosos de la propiedad individual y de la mercantilización de la vivienda, liberándolo de los mecanismos del mercado. **Este modelo elimina la especulación inmobiliaria y el lucro** en un derecho fundamental y favorece la relación intergeneracional y la integración comunitaria.



## LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO

**El proyecto contempla la construcción de un edificio de 28 viviendas**, con varias zonas comunes diseñadas por las mismas personas que vivirán en ellas.

El material principal de construcción del edificio es la madera, un material que aumenta la eficiencia energética y que, por lo tanto, disminuye la huella ecológica que generarán las viviendas. Será el edificio más alto del estado español construido con estos criterios.

La implicación en el diseño del proyecto, por parte de las futuras usuarias ha comportado también una apuesta decidida por la **incorporación de numerosas medidas destinadas a la reducción de los consumos, la eficiencia y la sostenibilidad** del edificio a lo largo de su vida. Se prevé la finalización de la obra en verano del 2018.

El conjunto de estas singularidades ha hecho que La Borda obtenga el prestigioso premio europeo *Producción Social del Habitat 2016*, que entrega el organización *UrbaMonde*.



## ¿CÓMO SE FINANCIARÁ?

La promoción de las viviendas y la puesta en marcha de la cooperativa tienen un coste de casi 3 millones de euros. **Toda la financiación se articulará al margen del sistema financiero convencional**, implicando a las personas usuarias, las finanzas éticas cooperativas y el conjunto de la sociedad y el tejido social.

El proyecto se financiará de la siguiente manera:

- Aportaciones de las personas socias habitantes o socias colaboradores.
- Préstamos por parte de Coop57.
- Aportaciones y ayudas por parte de entidades, personas e instituciones.
- **Emisión de títulos participativos.**



## ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

**#LaBordaAporta #AportaALaBorda**

**La Borda hace un llamamiento a todas aquellas personas, entidades o iniciativas que quieran colaborar a hacer realidad el proyecto a través de la adquisición de títulos participativos.**

**Con tu participación contribuirás a construir una alternativa real de acceso a la vivienda que se quiere financiar agrupando el máximo apoyo posible, sumando capacidades y mostrando el potencial de la acción conjunta.**

Con la emisión de títulos participativos por parte de la cooperativa, ponemos a disposición de todas estas personas y entidades una herramienta para colaborar en la construcción del edificio que, a su vez, es una primera piedra en la extensión de las viviendas cooperativas sociales en régimen de cesión de uso.

La Borda trabajará para que nazcan nuevas experiencias de cooperativas de viviendas en régimen de cesión de uso y, por lo tanto, si todo el mundo **#AportaALaBorda** el resultado será que **#LaBordaAporta** un nuevo modelo de acceso a la vivienda que pone a las personas y sus necesidades en el centro de su actividad.

## EMISIÓN DE TÍTULOS PARTICIPATIVOS

### Condiciones de los títulos participativos

**Emisión:** 865 títulos participativos por valor de 1.000 euros cada uno.

**Plazo de la suscripción:** 3 años.

**Remuneración:** 1,75% anual. Cobro de los intereses anualmente.

**Capilaridad:** Cada persona física o jurídica no podrá adquirir más de 25 títulos participativos.

**Campaña:** Se podrán adquirir títulos participativos desde el 20 de abril hasta el 31 de mayo de 2017.

### Devolución anticipada

Se contempla la posibilidad de solicitar anticipadamente el regreso del capital suscrito. Comportará la pérdida de la remuneración generada durante el año en curso.

### Coordinación y gestión

La coordinación y gestión de los títulos participativos irá a cargo de Coop57, sccl, una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios que además garantiza el 80% de la emisión.



## ¿COMO ADQUIRIR TÍTULOS PARTICIPATIVOS?

A través del formulario de suscripción de la página web de Coop57: **coop57.coop**

A través del enlace de la página web de La Borda: **www.laborda.coop**

Poniéndote en contacto con Coop57:

**[Por correo] C/ Premià, 15, bajos, 08014, Barcelona**

**[Por teléfono] 93 268 29 49**

**[Por e-mail] titols@coop57.coop**

Toda la información del proyecto la encontrarás a **www.laborda.coop** o a través del contacto **info@laborda.coop**

**#AportaALaBorda**

**#LaBordaAporta**